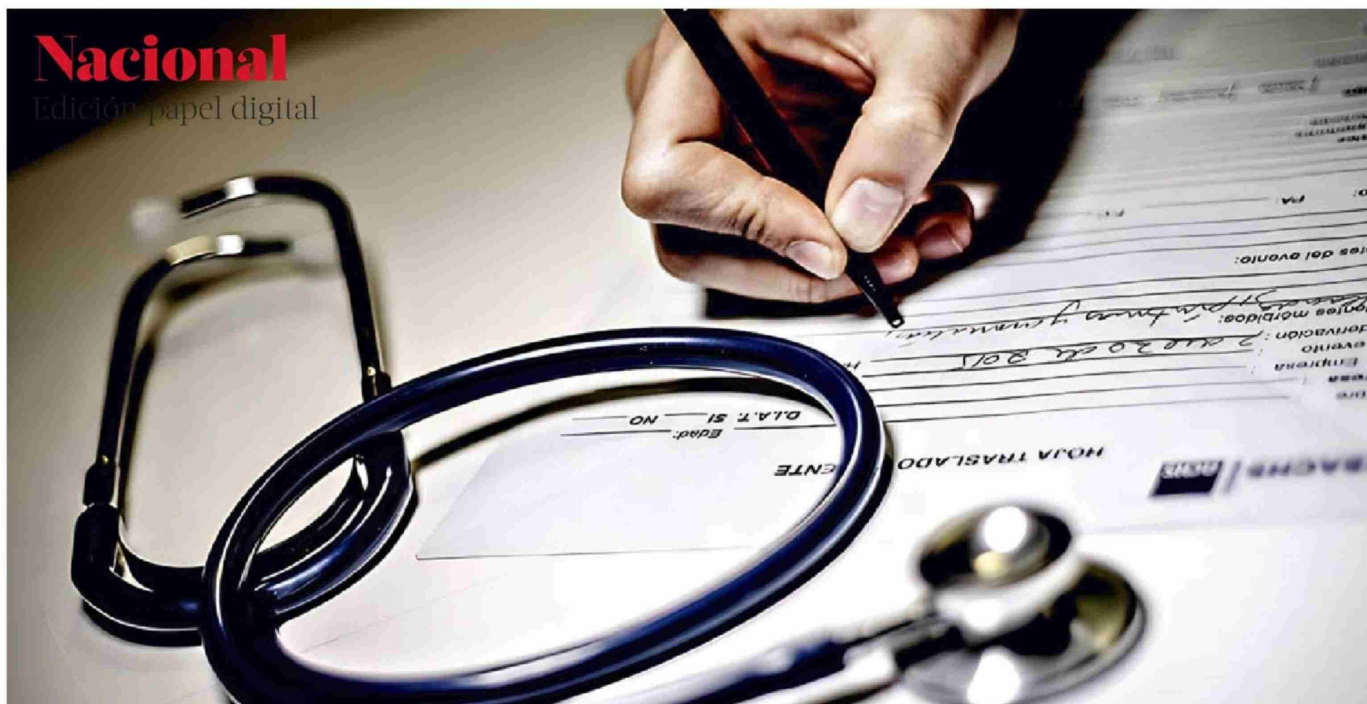


Fecha: 26-02-2025
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general
 Título: El jugoso negocio de la venta de licencias médicas

Pág.: 20
 Cm2: 762,7
 VPE: \$ 7.588.163

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: ☐ No Definida



► Hasta la fecha se han recibido 1.671, entre las que se incluyen 384 casos de venta irregular de licencias médicas en 2023, cifra que aumentó a 889 en 2024.

Compín recibe más de 1.600 reportes en su portal

El jugoso negocio de la venta de licencias médicas

En 2023, las autoridades habilitaron un portal para que las personas que observen irregularidades puedan denunciarlas, lo que ha derivado en sanciones que van desde el rechazo de las licencias médicas, denuncias al Ministerio Público, hasta multas, suspensiones y la prohibición de emitir licencias, en caso de prestadores.

Ignacia Canales

Ya hace un tiempo que la venta de licencia médica es un problema. Por esta razón, La Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) implementó un portal de denuncias en febrero de 2023 para resguardar el buen uso de licencias médicas. Y hasta la fecha, han recibido 1.671 denuncias en el portal, entre las que se incluyen 384 casos de venta irregular de licencias médicas en 2023, cifra que aumentó a 889 en 2024. Además, se han detectado otras irregularidades, como la falsificación o adulteración de licencias médicas, que suman 398 casos, de los cuales 90 ocurrieron en 2023 y 308 en 2024.

“El aumento de denuncias en 2024 evidencia tanto la efectividad del portal como la confianza ciudadana en nuestra labor. Gracias a las sanciones aplicadas en los casos resueltos, hemos logrado reducir la reincidencia y fortalecer el cumplimiento de la normativa, contribuyendo a que las licencias médicas sean emitidas en el marco de la normativa vigente como relevante beneficio de la seguridad social de nuestro país”,

explica Valeria Céspedes, directora de la Compín.

Además, afirma que cada denuncia, ingresada con Clave Única, pasa por un análisis riguroso: “Si los antecedentes son suficientes -existe evidencia visual del comportamiento denunciado como publicación de venta de licencias médicas en redes sociales, publicación en redes sociales de trabajador en viaje al extranjero o información de realización de trabajo remunerado o no en período de licencia médica, entre otras-, coordinamos fiscalizaciones con la Superintendencia de Salud, la Superintendencia de Seguridad Social, las Compín regionales y otras entidades pertinentes, aplicando sanciones que van desde el rechazo de las licencias médicas, denuncias al Ministerio Público, hasta multas, suspensiones y la prohibición de emitir licencias, en caso de prestadores.”

De hecho, ya hay casos que han terminado en tribunales: En diciembre de 2022, el Ministerio Público inició una investigación tras descubrir que un grupo de médicos emitía un promedio de 1.600 licencias al año, mientras que lo común es que un pro-

fesional emita alrededor de 100. Y en 2024 esa investigación terminó con tres médicos extranjeros expulsados.

La venta de licencias médicas es un negocio que se lleva a cabo especialmente en redes sociales, donde diversos usuarios publicitan venta de permisos por hasta 30 días sin necesidad de una consulta médica de por medio. Por eso, las autoridades han utilizado estos mismos medios para llamar a los ciudadanos que ven estas irregularidades a denunciar.

¿Emisores desde el extranjero?

Este no es lo único que están la mira de las autoridades sanitarias.

Las pesquisas han llevado a las autoridades, los operadores de plataformas electrónicas donde se emiten las licencias y los parlamentarios a plantearse otras interrogantes: ¿Desde dónde se emiten estas autorizaciones médicas? ¿Habrán quienes las hagan desde otros países?

La respuesta es sí: hay médicos que emiten licencias desde el extranjero. En algunos casos, esto no solo es legal, sino también necesario, como cuando los profesionales

están fuera del país, por ejemplo, de vacaciones o en congresos, y sus pacientes requieren atención urgente. El problema está en que esta práctica ha comenzado a levantar sospechas, ya que podría estar siendo utilizada por algunos médicos que lograron registrarse correctamente en el sistema, pero ahora lo usan para emitir un gran número de permisos de forma irregular, burlando las normativas.

Para sondear esta irregularidad, el 16 de septiembre de 2024 la Superintendencia de Seguridad Social (Suceso) envió una circular que entró en vigor desde el primer día de 2025.

El documento establece una nueva modalidad de seguridad que permitirá a los operadores de LME activar una inhabilitación preventiva del registro del profesional emisor cuando se observe cualquier anomalía respecto de la autenticidad de la información registrada por el profesional o bien cuando este presente un comportamiento inhabitual en la emisión de licencias médicas, ya sea por su cantidad, frecuencia de emisión o anulación, o lugar desde el que se otorga. ●